



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de
Puno 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Bch. Zanabria Parisaca, Florencio Vicente (ORCID 0000-0002-6533-4306)

ASESORA:

Dra. Alvarado Cáceres, Elena Jesús (ORCID: 0000-0001-5532-860X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A MI FAMILIA

Dayana Zanabria Ch.

Fermina Parisaca Q.

Julio Zanabria Huiza.

Agradecimiento

A Dios, por permitirme seguir adelante con este trabajo, a mi padre que está en el cielo, a mi madre quien siempre me alentó para la culminación del trabajo, a mi hija quien siempre estuvo a mi lado.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	20
4.1. Prueba de distribución normal.....	22
4.2. Nivel de percepción de la variable cultura tributaria	25
4.3. Determinación de la correlación entre la variable cultura tributaria y evasión tributaria.....	26
4.4. Determinación de la correlación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria.....	28
4.5. Determinación de la correlación entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria.....	30
4.6. Determinación de la correlación entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria	32
V. DISCUSIONES.....	34

VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS.....	44

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variable cultura tributaria	14
Tabla 2. Operacionalización de variable evasión tributaria	15
Tabla 3. Estadísticos descriptivos de cultura tributaria y sus dimensiones	21
Tabla 4. Estadísticos descriptivos de evasión tributaria y sus dimensiones	21
Tabla 5. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk	22
Tabla 6. Descriptivos de cultura tributaria	25
Tabla 7. Prueba de correlación cultura tributaria y evasión tributaria	26
Tabla 8. Prueba de correlación conciencia tributaria y la evasión tributaria.....	28
Tabla 9. Prueba de correlación educación cívica tributaria y la evasión tributaria	30
Tabla 10. Prueba de correlación difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria	32

Índice de figuras

Figura 1. Ingresos tributarios: 2014-2020. En mill. de soles y variación real (%).	3
Figura 2. Esquema de los procedimientos de la investigación	17
Figura 3. Niveles de cultura tributaria	20
Figura 4. Histograma de la variable evasión tributaria	23
Figura 5. Histograma de la variable cultura tributaria	24
Figura 6. Gráfico de dispersión cultura tributaria y evasión tributaria	27
Figura 7. Gráfico de dispersión conciencia tributaria y la evasión tributaria	29
Figura 8. Gráfico de dispersión educación cívica tributaria y la evasión tributaria	31
Figura 9. Gráfico de dispersión cultura tributaria y comprobante de pago	33

Resumen

La cultura tributaria es reconocida como un aspecto relevante e imprescindible para que los ciudadanos del mundo no incurran en delitos tributarios, de allí que se considere que los tributos son riquezas que recoge el Estado en su rol de gestor, sin embargo, estos le corresponden a la población, por tal razón, el Estado debe invertirlos en beneficio del pueblo. Con base a ello se tuvo como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. Desde el punto de vista metodológico se tuvo una investigación con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, la población de estudio estuvo compuesta por los trabajadores con conocimientos tributarios de las MYPES del distrito de Puno y la muestra fue de 40 trabajadores de las MYPES del distrito de Puno. Como resultado se tuvo que la cultura tributaria si incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021, esto debido a que se obtuvo como resultado un sig. Bilateral $p < 0.05$, asimismo es positiva es decir que al aumentar una variable la otra también. Esto se reforzó con investigaciones previas que obtuvieron resultados similares.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión tributaria, impuestos, MYPES.

Abstract

Tax culture is recognized as a relevant and essential aspect so that the citizens of the world do not incur in tax crimes, hence it is considered that taxes are wealth that the State collects in its role as manager, however, these correspond to the population, for that reason, the State must invest them for the benefit of the people. Based on this, the objective was to determine to what extent tax culture affects tax evasion in the MYPES of the district of Puno in the year 2021. From the methodological point of view, we had a research with a quantitative approach and non-experimental design, the study population was composed of workers with tax knowledge of the MSEs of the district of Puno and the sample was 40 workers of the MSEs of the district of Puno. As a result, it was found that tax culture does have an impact on tax evasion in MSEs in the district of Puno in the year 2021, since the correlation test obtained a bilateral sig. $p < 0.05$, which is also positive, that is to say that as one variable increases, so does the other. This was reinforced by the fact that previous research obtained similar results.

Key words: Tax culture, tax evasion, taxes, MYPES.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente los gobiernos de diferentes países están desarrollando un gran esfuerzo para lograr una mayor recaudación de tributos, esto con el fin de apuntar hacia un progreso sostenible en el tiempo (Canahua, 2021). Por tal motivo, han generado campañas informativas para propulsar el compromiso en sus contribuyentes, todo esto, enfocado en estimular la cultura del cumplimiento tributario, con la finalidad de que la población perciba el pago de sus tributos como parte de sus deberes y responsabilidades dentro de la relación que sostienen con el Gobierno (Herrera, 2020). Sobre esta base, la educación de los contribuyentes se considera un vínculo entre la administración fiscal y los ciudadanos. Así, la educación de los contribuyentes ha pasado a formar parte de las orientaciones estratégicas de las administraciones fiscales (Aliaga y Chancasanampa, 2018).

En este sentido la cultura tributaria es reconocida como un aspecto relevante e imprescindible para que los ciudadanos del mundo no incurran en delitos tributarios, de allí que se considere que los tributos son riquezas que recoge el Estado en su rol de gestor, sin embargo, estos le corresponden a la población, por tal razón, el Estado debe invertirlos en beneficio de la prestación de servicios públicos, entre otros (Gonzales, 2021).

Asimismo, los impuestos se consideran un medio de financiación del presupuesto público, pero el fenómeno de la evasión fiscal, que consiste en el incumplimiento de las leyes fiscales por parte de los contribuyentes, ha creado una situación preocupante para los dirigentes políticos de los países que aún están en proceso de convertirse en desarrollados (Onofre, 2017).

Es preciso señalar que Perú se enfrenta a este grave problema, ya que sólo 12.700 empresas contribuyen con el 75% del total del impuesto, por lo que aproximadamente 1,8 millones de emprendimiento pequeños y empresas en general aportan el 25%, en concordancia con la estadística expuesta por la SUNAT(SUNAT, 2020).

En vista de ello, es necesario que el desempeño de la Administración Tributaria, sea efectivo y esté orientado al logro de la minimización del incumplimiento de la norma. De allí que los controles resulten un reto, ya que las consecuencias de esta evasión causan desigualdad en contribuyentes con similar capacidad contributiva, lo que conlleva al detrimento del principio de equidad entre los ciudadanos que obedecen y los que no obedecen la ley tributaria (Avalos, 2019). Aunado a esto, al no acatar dicha ley se impide la ganancia de los recursos que necesita el Estado con la finalidad de lograr los planes de inversiones y el sustento de las distintas actividades que tienen asignadas (Onofre, 2017).

Según la SUNAT (2020), la recolección de tributos cobrados por el gobierno peruano ascendió a 8.029 millones de francos suizos en febrero de 2020, lo que supone un descenso del 2,0% en términos reales respecto a los ingresos de febrero de 2019. A nivel de componentes, los impuestos internos aumentaron un 1,6% y los derechos de aduana disminuyeron un 8,1%. Asimismo, las devoluciones de impuestos aumentaron un 5,6%. En cuanto al tratamiento fiscal de los FFC, aumentó un 4,9% para la primera categoría, un 4,2% para la primera categoría y un 2,0% para la segunda categoría. Por otro lado, los otros ingresos cayeron un 9,2%, al igual que los de la categoría cinco (-7,5%) y los de la categoría cinco (-1,1%).

Asimismo, el impuesto total sobre las ventas bajó un 3,4% en febrero, principalmente por el efecto de las importaciones de IGV, que cayeron un 7,5%, y de las importaciones nacionales de IGV, que bajaron un 0,6%. Asimismo, el impuesto selectivo al consumo recaudado en febrero bajó un 1,2%, lo que a nivel de componentes mostró una caída del Índice ISC de Importación (-18,6%), ya que el Índice ISC Interior reflejó un aumento del +11,9%.

De tal manera, las cifras presentadas por la SUNAT muestran una realidad, la cual se visualiza en la siguiente figura:

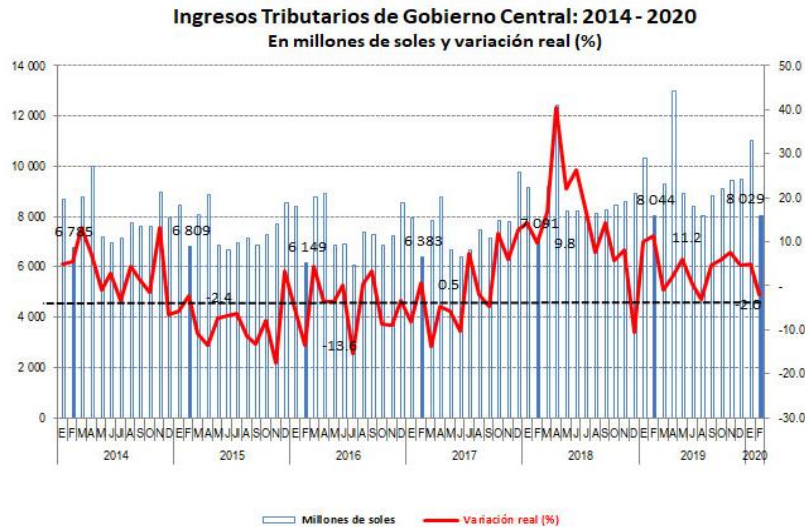


Figura 1. Ingresos tributarios: 2014-2020. En mill. de soles y variación real (%).
Fuente: SUNAT (2020)

En la imagen se evidencia la existencia de fluctuaciones en la recaudación tributaria desde el 2014 hasta el 2020, mostrándose en este último una baja significativa en dicha recaudación.

Por otra parte, es necesario señalar que la evasión tributaria que se genera en las MYPES pueden deberse a la ausencia de cultura y conciencia tributaria. Al respecto, existen estudios que demuestran que a pesar de que el ente recaudador cuenta con medidas para la erradicación de la evasión tributaria no se han obtenido los resultados esperados, debido a las causas que generan y estimulan este fenómeno, convirtiéndose en un mal que afecta al Estado peruano (Díaz, 2020).

De igual forma, Aliaga y Chancasanampa (2018) mencionan al final de su estudio que el hecho de dedicarse a actividades informales, la falta de educación y la conciencia fiscal contribuyen al impago de impuestos, ya que la evasión fiscal se percibe como un comportamiento normal por parte de los contribuyentes asociados a las PYMES. Además, llegaron a la conclusión de que la educación en materia de cultura fiscal es necesaria y requiere pruebas de pago, un proceso fiscal sencillo y suficiente información fiscal (Tiquilloca, 2018).

En el distrito de Puno se ha observado que las MYPES muchas veces no poseen todos los conocimientos necesarios sobre los tributos que deben declarar para mantenerse dentro de las leyes, además es común que empresas pequeñas traten de evitar el pago de tributos para maximizar sus ganancias aun cuando es ilegal y puede acabar con la empresa.

Es por ello que, con base en lo anteriormente expuesto, se busca dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021? desprendiéndose las preguntas específicas: ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021?, ¿En qué medida la educación cívica tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021? y ¿En qué medida la difusión y orientación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021?

Partiendo de los problemas planteados, se suscita como objetivo general: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. Teniendo como objetivos específicos, los siguientes: Determinar en qué medida la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021; Determinar en qué medida la educación cívica tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021 y Determinar en qué medida la difusión y orientación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

Del mismo modo se generará la siguiente hipótesis general: Existe relación significativa y positiva entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. Desprendiéndose de ella las siguientes hipótesis específicas: Existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021; Existe relación significativa y positiva entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021 y Existe relación significativa y positiva entre

difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

En cuanto a la justificación del estudio, permitirá conocer los problemas que existen en cuanto a la cultura tributaria y cómo afecta ello a la evasión fiscal en las MYPES de la región de Puno. Además, este estudio ayudará a quienes participen en él a realizarlo, mejorando la fiscalidad de este sector y contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de nuestro país, además de ayudar a otros investigadores que realicen investigaciones relacionadas con las variables del estudio.

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado se expondrán los antecedentes tomados en cuenta para la realización de la investigación, así como las principales teorías y conceptos para la comprensión de la misma. A nivel internacional, el antecedente fue Onofre (2017), que tuvo como objetivo revisar las principales percepciones y evaluaciones fiscales de los ciudadanos que pudieran servir de base para la formulación de algunas hipótesis de trabajo sobre los cambios necesarios para lograr la integración fiscal de la sociedad. Metodológicamente, se trataba de un modelo explicativo simple no experimental. La formación de una cultura fiscal está estrechamente relacionada con la calidad de la información política disponible y su influencia en las opiniones de los ciudadanos sobre el gobierno y sus instituciones. Los individuos que están informados sobre política tienden a tener más información sobre los impuestos. La calidad del conocimiento de los impuestos implica que los impuestos son principalmente el resultado de una transacción fiscal en la que los contribuyentes saben lo que están pagando y son conscientes de las razones de ese pago. En cambio, los ámbitos institucionales individuales no son transparentes, a excepción de la relación municipio-territorio-impuestos, que es una relación impuesto-territorio-institucional que puede ser relevante a la hora de examinar el uso de los fondos y su impacto en la legitimidad institucional.

Zamora (2018) cuyo objetivo fue analizar la incidencia y prevalencia de la evasión fiscal en la economía ecuatoriana. Desde el punto de vista metodológico, era un proyecto explicativo y no experimental. Encontró que las causas de la evasión fiscal en Ecuador entre 2010 y 2014 fueron el desconocimiento y los constantes cambios en la legislación, el desconocimiento de los impuestos, la percepción de bajo riesgo de detección, el no recibir los beneficios adecuados de acuerdo al monto de los impuestos pagados y, muchas veces, la complejidad del proceso que afectó a la economía durante esos años porque no aseguró la recaudación y distribución equitativa de los impuestos.

Arévalo et al. (2020) su objetivo fue identificar las tipologías, las causas de la

evasión fiscal y las directrices para reforzar los controles y prevenir la evasión fiscal. En este sentido, se aplicó una encuesta a 140 propietarios de pequeñas empresas y una entrevista con el Director de Área 5 del Servicio de Rentas Internas (SRI) en un análisis cuantitativo descriptivo y un estudio cualitativo exploratorio. Los resultados muestran que la tipología de la evasión fiscal está relacionada con la ocultación de ingresos y la emisión de recibos de venta. También se comprobó que los contribuyentes no rinden cuentas en su totalidad. Otro motivo de la falta de cultura fiscal es el desinterés de los pequeños empresarios por recibir formación y asesoramiento del SRI y la Cámara de Comercio.

Y desde el punto de vista nacional, Carhuachin y Bazan (2018) que tuvo como objetivo evaluar cómo la adecuada difusión de la cultura tributaria incide en la reducción de la evasión fiscal entre los vendedores que operan en el mercado El Económico de Ate en 2017. De una base de datos de 120 vendedores se extrajeron sesenta vendedores del mercado de El Económico que se suponía conocían el nivel de cultura fiscal. Para ello, se realizó una encuesta que constaba de 10 preguntas, cada una de las cuales se refería a la naturaleza del conocimiento de la cultura fiscal por parte de los vendedores y su influencia en la evasión fiscal. El diseño de la investigación es no experimental en el sentido de que la información recogida es documental, cualitativa, descriptiva y correlativa. El resultado de nuestro estudio es que los conocimientos fiscales son escasos o inexistentes. La complejidad del sistema fiscal en nuestro país. Incumplimiento de las obligaciones fiscales. El deseo de ser informal.

Miranda (2019) se enfocó en determinar cómo la cultura tributaria afectaba la evasión fiscal de los comerciantes del centro comercial Bahía Diego Ferre de Sallan en 2018. En cuanto a su metodología, se trató de un nivel descriptivo y no experimental. Como resultado, se encontró que el nivel de conocimiento tributario es bajo, como lo demuestra el bajo porcentaje relacionado con el sistema SOL y los impuestos existentes en el país; también hay un buen nivel de honestidad tributaria, ya que casi todos los comerciantes llenan sus declaraciones de impuestos dentro de los plazos establecidos por el SANAT, pagan sus impuestos a tiempo, emiten cupones

de pago y comunican los cambios que hacen como contribuyentes.

Camacho (2020) buscó examinar la relación entre la cultura fiscal de los trabajadores del hierro. Metodológicamente, se trató de un diseño preexperimental, así como transversal. Los resultados obtenidos mediante el valor de correlación de Pearson mostraron que existía una relación directa entre los conocimientos fiscales y la evasión fiscal. El nivel de conocimientos fiscales de los comerciantes era bajo (29%) y la evasión fiscal era alta (39,58%), lo que confirma que los conocimientos fiscales son regresivos y tienden a maximizar la evasión fiscal.

Asimismo, desde una perspectiva teórica, la cultura puede entenderse como un conjunto de atributos religiosos, matemáticos e intelectuales distintivos que caracterizan a una sociedad o esfera social (Eugster y Parchet, 2018). También incluye las artes y la escritura, el modo de vida, los derechos humanos básicos, un conjunto de valores, entre otros; y esa cultura, así como modo de vida es lo que configura la autorreflexión. Es lo que hace que cada persona sea única, racional, crítica y ética. A través de ella, el individuo se manifiesta, toma conciencia de sí mismo, se identifica con su obra inacabada, cuestiona su propia actuación, busca constantemente nuevos significados y crea obras que le superan (Valero, 2018).

La Superintendencia de Administración Tributaria [SAT] (2018) define la cultura tributaria como una serie de:

- Valores nacionales que guían la actuación de los contribuyentes.
- Conocimiento de las normas fiscales y percepción precisa de las mismas.
- Actitudes hacia las normas fiscales.
- Comportamiento de cumplimiento fiscal.
- Percepción de la lealtad de los demás a las normas fiscales.

En cuanto a la educación fiscal civil, el término debe distinguirse de la educación propiamente dicha cuando se identifica como transferencia de conocimientos. La educación fiscal civil, como se indica, no debe reducirse a la enseñanza de técnicas prác-

ticas para hacer frente a las exigencias del sistema fiscal, ni a una presentación académica del significado y la finalidad de los impuestos en nuestra sociedad (Quispe, et al., 2020). Su principal objetivo debe ser enseñar valores y actitudes a favor de la responsabilidad fiscal y en contra de los comportamientos fraudulentos, por lo que es importante dirigirse a los ciudadanos jóvenes. La educación en valores en general forma parte de la educación más elemental (Huamani y Ñaupari, 2019).

Por otro lado, en cuanto a la difusión de información y asesoría en materia tributaria y el compromiso de revertir la tolerancia a la evasión tributaria y la presencia del contrabando, el SUNAT ha realizado grandes esfuerzos en diversos ámbitos para cambiar esta situación, lo que demuestra la negativa sensibilización tributaria de la ciudadanía peruana (Condori, 2020). La participación de todas las unidades organizativas de la administración fiscal es indispensable para promover la cultura fiscal. Miembros del país, cada persona debe comprender la dimensión real de su cooperación por el bien de la nación y ser un agente de cambio que influya positivamente en el cumplimiento (Valero, 2018).

La relación de derecho público en las deudas fiscales es una relación jurídica tripartita entre un acreedor fiscal y un deudor fiscal para obtener un beneficio fiscal exigible. Debemos recordar que una fianza es una obligación de naturaleza jurídica, y el "beneficio" - es la sustancia de la obligación, es decir, la conducta del deudor tributario, que pudiera ser un contribuyente. En este orden, la conducta o actuación del contribuyente es "en pago de la deuda tributaria", la finalidad de la misma es asegurar el cumplimiento del pago de la deuda tributaria por parte del contribuyente y, por lo demás, la administración está facultada para exigir su cumplimiento (Forero, 2017).

Para entender la evasión fiscal, hay que recordar también que la fiscalidad es la principal causa de ingresos que un Estado debe utilizar para desempeñar sus actividades y, por ende, es un aspecto clave de las cuentas públicas (Guenther, 2019). También hay que entender que la evasión fiscal limita mucho el potencial real de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que a veces son más perjudiciales para los contribuyentes que si contribuyeran, como subir los impuestos o aumentar los

tipos impositivos existentes, lo que provoca molestias y fomenta una mayor evasión fiscal (Huamani y Ñaupari, 2019).

Cuando un contribuyente declara y/o paga menos impuestos debido a un error material y/o a la ignorancia en la violación de la ley. La evasión fiscal es cualquier acto que implique el impago total o parcial de los impuestos que debería haber pagado un contribuyente concreto (Mejía, 2019). En cualquier sociedad contemporánea, los habitantes aportan recursos al presupuesto del Estado para que éste los distribuya eficazmente en función a lo que necesita la sociedad (Gonzales, 2021).

La fiscalidad devuelve fondos a la comunidad en forma de servicios y obras públicas. Pero, no siempre los contribuyentes y responsables se comportan de esta manera. Incluso hay personas que se comportan o actúan infringiendo la ley para suprimir o reducir la carga fiscal que les afecta. Este tipo de conducta se denomina evasión fiscal (Gonzales, 2021).

Una declaración de impuestos está constituida por un formato que se registra en las agencias estatales de recaudación de impuestos. Este documento debe plasmar el importe de los ingresos de un año determinado (Vidal, 2017). Los formularios de registro dependen del tipo de contribuyente y del país donde esté registrada la empresa. Cada país posee un diferente modelo de legislación fiscal, ya que, sin importar dónde se viva, hay que pagar impuestos o tasas cuando se compra o se vende un bien o un servicio (Camacho, 2020).

El registro único de contribuyentes (RUC) es un instrumento cuya misión es crear un sistema de registro de los contribuyentes a efectos fiscales y poner esta información a disposición de la administración (Iturre, 2018). Permite realizar cualquier operación económica, de forma duradera u ocasional. Corresponde al número de identidad atribuido a todas las personas físicas y/o jurídicas titulares de activos o derechos por los que tienen que tributar (Onofre, 2017).

También es importante saber que los recibos de pago son documentos emitidos por los vendedores o proveedores a la persona que les paga por un bien o servicio. Se

trata, por tanto, de documentos que certifican, entre otras cosas, la transferencia de bienes, la entrega para su uso o la prestación de servicios; en algunos casos, también son emitidos por personas físicas que no son propietarias de una empresa (Zavaleta, 2018). Si es una persona física que no es propietaria de una empresa, pero alquila una casa, cobra intereses de préstamos comerciales, recibe derechos de autor o presta servicios por sí misma, debe presentar una declaración de impuestos cuando reciba ingresos (Ccama, 2021).

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y diseño de investigación

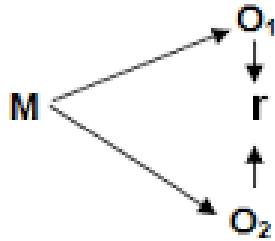
3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es básica. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el tipo de investigación es básica porque busca aportar conocimientos teóricos y es de nivel correlacional porque se medirá el grado de relación que existe entre las dos variables de estudio.

3.1.2. Diseño de investigación:

El diseño previsto para este estudio será de tipo no experimental, dada la naturaleza de la observación y la falta de manipulación de las variables en estudio, donde no se puede afectar el comportamiento natural de los fenómenos investigados. Del mismo modo, el estudio considerará un análisis transversal, dado que se tomará la información en un momento determinado y una única vez. Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que se utilizará la recolección y el análisis de datos, a través de la estadística para estudiar el comportamiento de la población. Las investigaciones cuantitativas usan la recolección de datos en la medición numérica y el análisis estadístico con el propósito, de conseguir el establecimiento de pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández et al, 2014).

Esquema del diseño de la investigación



Donde:

M=Muestra

O1= Observación de la V1: Cultura tributaria

O2= Observación de la V2: Evasión tributaria

r= Correlación entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable independiente: Cultura tributaria.

- **Definición conceptual:** es la cantidad de información y conocimientos que tiene un determinado país sobre los impuestos, así como un conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes de la sociedad hacia los impuestos (La Superintendencia de Administración Tributaria, 2018).
- **Definición operacional:** La cultura tributaria está conformada por los siguientes elementos: conciencia tributaria, educación cívica tributaria y la difusión y orientación tributaria.
- **Indicadores:** Conciencia tributaria, educación cívica tributaria, difusión y orientación tributaria.
- **Escala de medición:** Ordinal.

Tabla 1.
Operacionalización de variable cultura tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones/Indicadores	Ítems	Escala
Cultura tributaria	es la cantidad de información y el grado de conocimiento que un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre los impuestos (La Superintendencia de Administración Tributaria, 2018).	. La cultura tributaria está conformada por los siguientes elementos: conciencia tributaria, educación cívica tributaria y la difusión y orientación tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria. • Educación cívica tributaria. • Difusión y orientación tributaria. 	<p>1-3</p> <p>4-6</p> <p>7-9</p>	Ordinal

Nota. Elaboración propia

3.2.2. Variable dependiente: Evasión tributaria.

- **Definición conceptual:** La evasión tributaria es cualquier acto que implique el impago total o parcial de los impuestos que debería haber pagado un determinado contribuyente (Gonzales, 2021).
- **Definición operacional:** La evasión tributaria está conformada por: Declaración de impuestos, registro de contribuyentes, comprobantes de pago.
- **Indicadores:** Declaración de impuestos, registro de contribuyentes, comprobantes de pago.
- **Escala de medición:** Ordinal.

Tabla 2.
Operacionalización de variable evasión tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones/Indicadores	Ítems	Escala
Evasión tributaria	La evasión tributaria es cualquier acto que implique el impago total o parcial de los impuestos que debería haber pagado un contribuyente determinado (Gonzales, 2021)	La evasión tributaria está conformada por los siguientes elementos: Declaración de impuestos, registro de contribuyentes, comprobantes de pago.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de impuestos • Registro único de contribuyentes • Comprobantes de pago 	10-12 13-15 16-17	Ordinal

Nota. Elaboración propia

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Se conoce como población a la totalidad de individuos o cosas que tienen características similares, donde se requiere hacer un análisis (Hernández et al, 2014). En esta investigación estuvo compuesta por 40 trabajadores que poseen conocimientos tributarios y que se desempeñan en los departamentos donde se maneja información tributaria de las empresas MYPES del distrito de Puno.

Criterios de inclusión:

- Poseer conocimientos tributarios y que se desempeñen en los departamentos donde se maneja información tributaria.
- Trabajar en una MYPES ubicada dentro del distrito de Puno.

Criterios de exclusión:

- Trabajar en puestos donde no se maneje la información tributaria de la empresa.

3.3.2. Muestra

Se considera muestra a una parte de la población escogida, también conocida como un conjunto distintivo de ella, esta se selecciona con la intención de efectuar un análisis utilizando los datos recolectados, a través de la misma (Hernández et al, 2014). En esta investigación la muestra fue igual a la población, es decir, 40 trabajadores que poseen conocimientos tributarios y que se desempeñan en los departamentos donde se maneja información tributaria de las empresas MYPES del distrito de Puno.

3.3.3. Muestreo

En cuanto a la selección de la muestra para esta investigación se utilizó el muestreo por conveniencia o intencional, el cual, a juicio de Carrasco (2017), consiste en que el investigador seleccione la muestra de manera intencional, eligiendo a aquellos elementos que considere convenientes y más representativos. Es decir, para esta investigación se aplicó un tipo de muestreo caracterizado por la no aleatoriedad y la conveniencia, dado que el alcance de los sujetos a los que se tendrá acceso, es limitado por razones de tiempo y acceso al área de estudio producto de las medidas preventivas en torno al virus del COVID-19.

3.3.4. Unidad de análisis

Está conformada por un empleado con conocimientos tributarios y que se desempeña en los departamentos donde se maneja información tributaria de las empresas MYPES peruanas en el distrito de Puno.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica fue la encuesta, la cual se encargó de la medición de los indicadores referentes a la cultura tributaria y evasión tributaria.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento fue el cuestionario, con el cual se midieron las variables. La misma se encuentra diseñada bajo una escala Likert; donde 5 es “Totalmente de acuerdo”, 4 es “De acuerdo”, 3 es “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 2 es “En desacuerdo” y 1 es “Totalmente en desacuerdo” y será aplicado a los sujetos de estudio con el propósito de obtener información de fuentes fidedignas.

Con respecto a la validez de los instrumentos, los mismos fueron aprobados por medio del juicio de expertos en el área a través del formato de validación sugerido.

Por su parte, en cuanto a la confiabilidad del instrumento referente a la encuesta, el nivel fue determinado a través del cálculo del coeficiente Alpha de Cronbach en el software SPSS.

3.5. Procedimientos

Estos se llevaron a cabo durante la ejecución de la investigación, por lo que se consideró el desarrollo de cinco pasos, los cuales se aprecian en la Figura 2, donde se visualiza la secuencia.

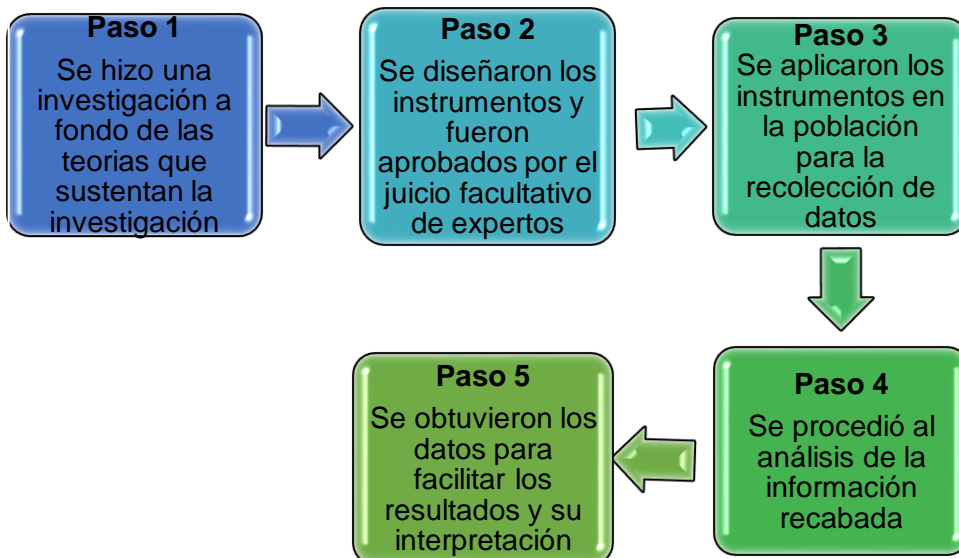


Figura 2. Esquema de los procedimientos de la investigación

Fuente: Elaboración propia

3.6. Método de análisis de datos

Para alcanzar los objetivos del estudio, fue necesario utilizar un análisis estadístico que profundice en la relación entre las variables y dimensiones a través de la representación numérica de la información; también podrá representar gráficamente los datos para facilitar su interpretación y los juicios posteriores.

Esto implica el uso de programas como el SPSS para el análisis de la varianza basado en la estadística inferencial sobre modelos aditivos para realizar la prueba de normalidad en los datos y la representación gráfica de los mismos.

Además, se utilizó el alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad del cuestionario. También se hizo uso de Microsoft Office Excel para facilitar la tabulación y organización de los resultados.

3.7. Aspectos éticos

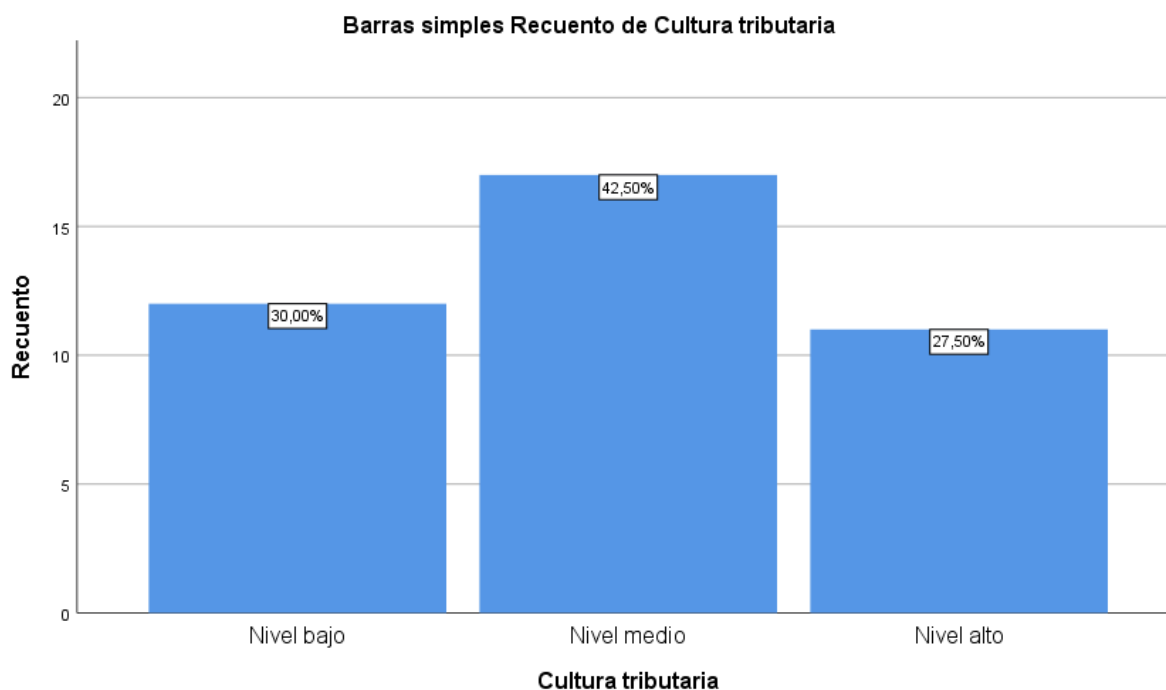
En este caso se tomaron en cuenta aspectos como:

- **Autonomía:** los participantes pueden participar en la encuesta en cualquier momento o retirarse de ella si lo desean.
- **Competencia profesional y científica:** si los participantes alcanzan el nivel de formación necesario para realizar la encuesta, se garantiza el rigor científico durante todo el proceso de la misma, hasta su publicación.
- **Objetividad:** significa expresar la realidad tal y como es. Así, la investigación se basará en criterios técnicos e imparciales en el análisis de todos los factores y variables y se apoyará en investigaciones y estudios de fuentes fiables.
- **Respeto a la propiedad intelectual:** característica que se da a una obra que no ha sido copiada o imitada. Por lo tanto, las citas citadas corresponden a fuentes bibliográficas y se marcan como tales para evitar el plagio.
- **Transparencia:** Se trata de una característica de veracidad, que significa que toda la información proporcionada es verdadera, ya que se utilizan como fuentes bibliográficas instituciones u organizaciones autorizadas o, si no se dispone de ellas, fuentes debidamente citadas.

- **Libertad:** esta investigación se lleva a cabo sin prejuicios y sin tener en cuenta intereses económicos, políticos, religiosos o de otro tipo.

IV. RESULTADOS

Figura 3. Niveles de cultura tributaria



Nota. Elaboración propia

Como se observa en la Figura 3, para la muestra estudiada se tuvo un 30.00% en nivel bajo, un 42,50% nivel medio y un 27,50% en nivel alto. Como conclusión se puede afirmar que la muestra de forma general tiene un nivel medio al ser la que mayor porcentaje representa. Esto se debe a la baja difusión de la educación referente a los impuestos, asimismo indica que se deben mejorar aspectos como el conocimiento de los procesos para el pago de los impuestos y el conocimiento de lo importante que es cumplir con ello.

Tabla 3.*Estadísticos descriptivos de cultura tributaria y sus dimensiones**Estadísticos descriptivos*

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
VI. Cultura tributaria	40	22	41	33.00	5.411
D1. Conciencia tributaria	40	4	14	10.95	2.480
D2. Educación cívica tributaria	40	4	14	10.70	2.462
D3. Difusión y orientación tributaria	40	7	15	11.35	1.994
N válido (por lista)	40				

Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 3, para la media de la cultura tributaria es de 33.00 lo cual corresponde a un nivel medio. Del mismo modo la media más baja se encuentra en la dimensión educación cívica tributaria por lo cual este es el punto más débil del sistema siendo el que se debe enfocar los esfuerzos para mejorar esta variable.

Tabla 4.*Estadísticos descriptivos de evasión tributaria y sus dimensiones**Estadísticos descriptivos*

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
VD. Evasión tributaria	40	14	38	28.28	6.441
D1. Declaración de impuestos	40	4	14	10.53	2.572
D2. Registro único contribuyente	40	4	15	11.00	3.030
D3. Comprobante de pago	40	2	10	6.75	2.273
N válido (por lista)	40				

Nota. Elaboración propia

En cuanto a la tabla 4 referente a los estadísticos descriptivos de evasión tributaria y sus dimensiones, se observa que la media para la variable evasión tributaria es de 28.28, más baja que la cultura tributaria. Siendo la media más baja la dimensión relacionada con los comprobantes de pago, lo cual indica que los usuarios del sistema tributario no cumplen con todo lo relacionado a el control de los comprobantes de pago y el control tributario dentro de la empresa.

El punto más fuerte de esta variable es la dimensión registro único contribuyente ya que en su mayoría para la muestra analizada cuenta con el registro adecuado y acorde a su empresa en dicho registro, esto le permite al órgano pertinente en este caso a la SUNAT, tener un control adecuado de a quienes le corresponde pagar impuestos según su rubro.

4.1. Prueba de distribución normal

Este es el primer paso para iniciar el análisis de estadística inferencial. Para ello cada grupo de datos que van a ser parte del análisis deben pasar por una prueba de normalidad. Cuando una muestra es menor a 50 unidades la prueba a aplicar para conocer la distribución de los datos es la de Shapiro-Wilk, en su defecto si es mayor se utilizará la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Para este caso específico al ser la muestra un total de 40 sujetos se procederá a aplicar la prueba de Shapiro-Wilk con el programa SPSS.

Tabla 5.

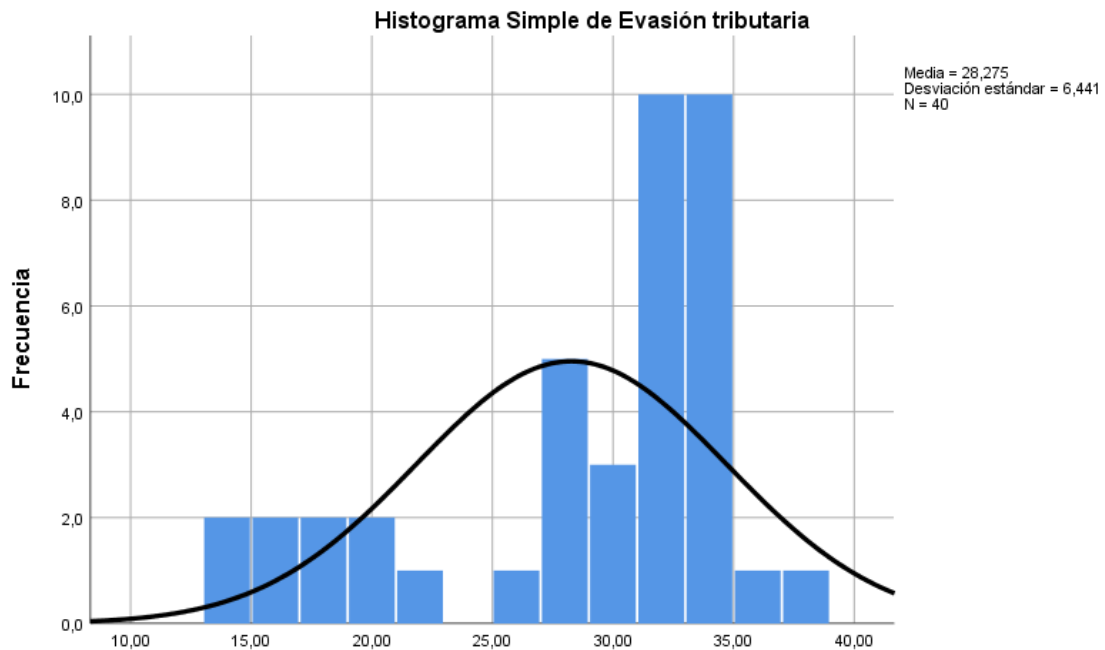
Prueba de normalidad Shapiro-Wilk

Campos de análisis	Sig. o p valor
VI. Cultura tributaria	.013
VD. Evasión tributaria	.000
D1. Conciencia tributaria	.000
D2. Educación cívica tributaria	.007
D3. Difusión y orientación tributaria	.017

Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 5 en la prueba de Shapiro Wilk al obtener un sig. menor a 0.05 en todos los casos se puede afirmar que la distribución de las variables es no normal. Esto conlleva a aplicar pruebas de correlación no paramétricas como la de Rho de Spearman.

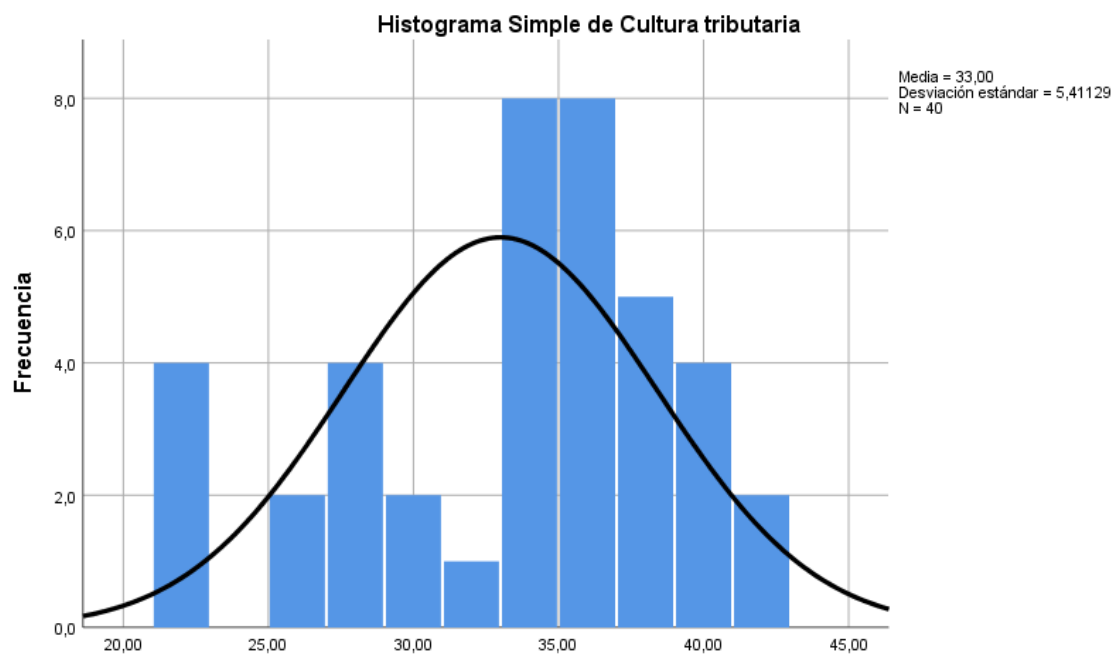
Figura 4.
Histograma de la variable evasión tributaria



Nota. Elaboración propia

Asimismo, se generaron los histogramas correspondientes, lo cual confirma al ver el histograma en la figura 3, que la distribución de la variable evasión tributaria no es normal ya que no se encuentra por debajo de la curva de normalidad.

Figura 5.
Histograma de la variable cultura tributaria



Nota. Elaboración propia

Del mismo modo, se confirma al ver el histograma en la figura 4, que la distribución de la variable cultura tributaria no es normal ya que no se encuentra por debajo de la curva de normalidad.

4.2. Nivel de percepción de la variable cultura tributaria

Tabla 6.

Descriptivos de cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nivel bajo	12	30.0	30.0
	Nivel medio	17	42.5	42.5
	Nivel alto	11	27.5	27.5
	Total	40	100.0	100.0

Nota. Elaboración propia

En la Tabla 6, para el nivel bajo se observó una frecuencia de 12, para el nivel medio 17 y para el alto 11. Es decir, que en si mayoría con una frecuencia de 17 y un porcentaje de 42% el nivel medio es el más representativo. Asimismo, el nivel alto cuenta con un 27.5% el cual debe ser mejorado, siendo el objetivo principal disminuir al máximo el nivel bajo para de esa forma obtener un promedio general con mejores niveles de cultura tributaria en la región.

4.3. Determinación de la correlación entre la variable cultura tributaria y evasión tributaria

Contrastación de la hipótesis general

H₀: No existe relación significativa y positiva entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

H_i: Existe relación significativa y positiva entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

Tabla 7.

Prueba de correlación cultura tributaria y evasión tributaria

		<i>Correlaciones</i>	
		V1. Cultura tributaria	V2. Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.326*
		N	40
Evasión tributaria		Coeficiente de correlación	.326*
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	.040

*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

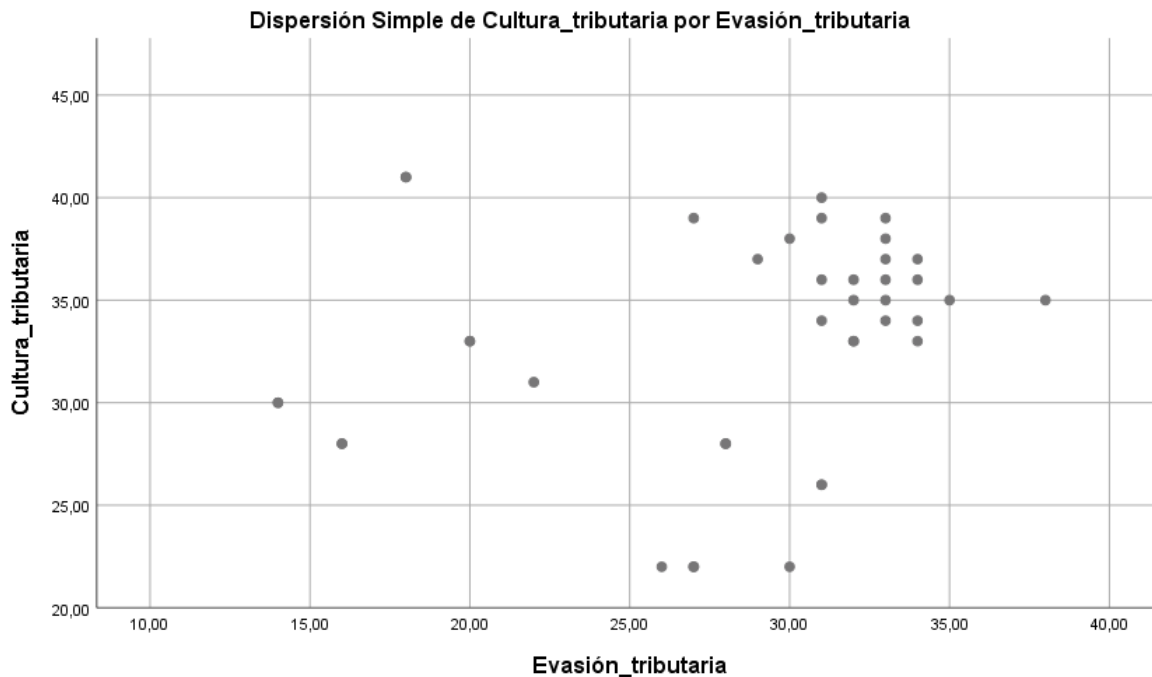
Nota. Elaboración propia

La tabla anterior muestra que existe una relación entre la variable cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno en el año 2021, ya que se obtuvo un valor p de dos lados <0.05. Acepte la hipótesis alternativa y rechace la hipótesis nula. Por lo tanto: la cultura tributaria tiene una correlación positiva y significativa con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno en el año 2021. Además, se evidencia que se obtuvo un Rho: 0.326 lo cual indica una correlación baja y positiva o directa al 95% de confianza y 5% de error.

También se evaluó el gráfico de dispersión que se muestra a continuación.

Figura 6.

Gráfico de dispersión cultura tributaria y evasión tributaria



Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 6, el gráfico de dispersión afirma que, sí existe una correlación significativa debido a la cercanía entre los puntos y la tendencia creciente.

4.4. Determinación de la correlación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria

Contrastación de la hipótesis específica 1

H₀: No existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

H_i: Existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

Tabla 8.

Prueba de correlación conciencia tributaria y la evasión tributaria

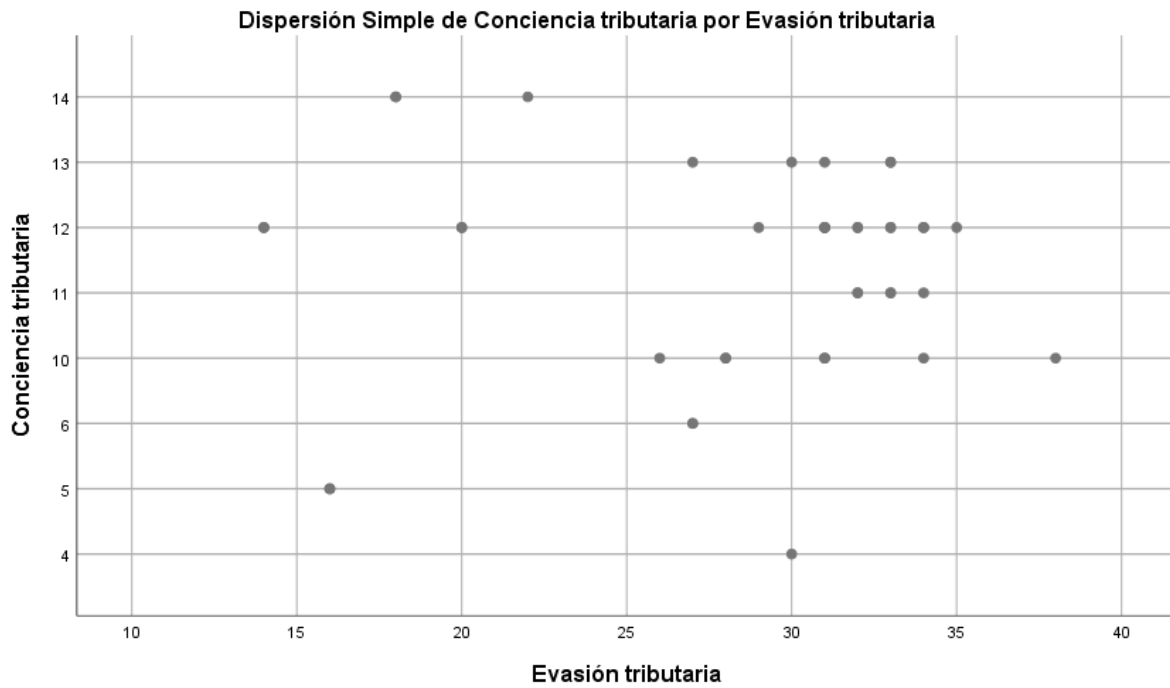
			D1. Conciencia tributaria	VD. Eva- sión tribu- taria
Rho de Spear- man	Conciencia tributa- ria	Coeficiente de co- rrelación	1.000	-.004
		Sig. (bilateral)	.	.981
		N	40	40
	Evasión tributaria	Coeficiente de co- rrelación	-.004	1.000
		Sig. (bilateral)	.981	.
		N	40	40

Nota. Elaboración propia

En la tabla 8 al ser sig. mayor a 0.05 con un valor de 0.981 se puede afirmar que no existe correlación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria para la muestra analizada, por lo cual se afirma que no existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. El coeficiente de correlación es de -0.004 por lo cual es muy cercano a cero por lo cual la relación es nula. También se evaluó el gráfico de dispersión que se muestra a continuación.

Figura 7.

Gráfico de dispersión conciencia tributaria y la evasión tributaria



Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 7, el gráfico de dispersión afirma que no existe una correlación significativa debido a la lejanía entre los puntos.

4.5. Determinación de la correlación entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria

Contrastación de la hipótesis específica 2

H₀: No existe relación significativa y positiva entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

H_i: Existe relación significativa y positiva entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

Para determinar la correlación entre estas variables se aplicó la prueba no paramétrica del Rho de Spearman debido a la distribución no normal de las mismas.

Tabla 9.

Prueba de correlación educación cívica tributaria y la evasión tributaria

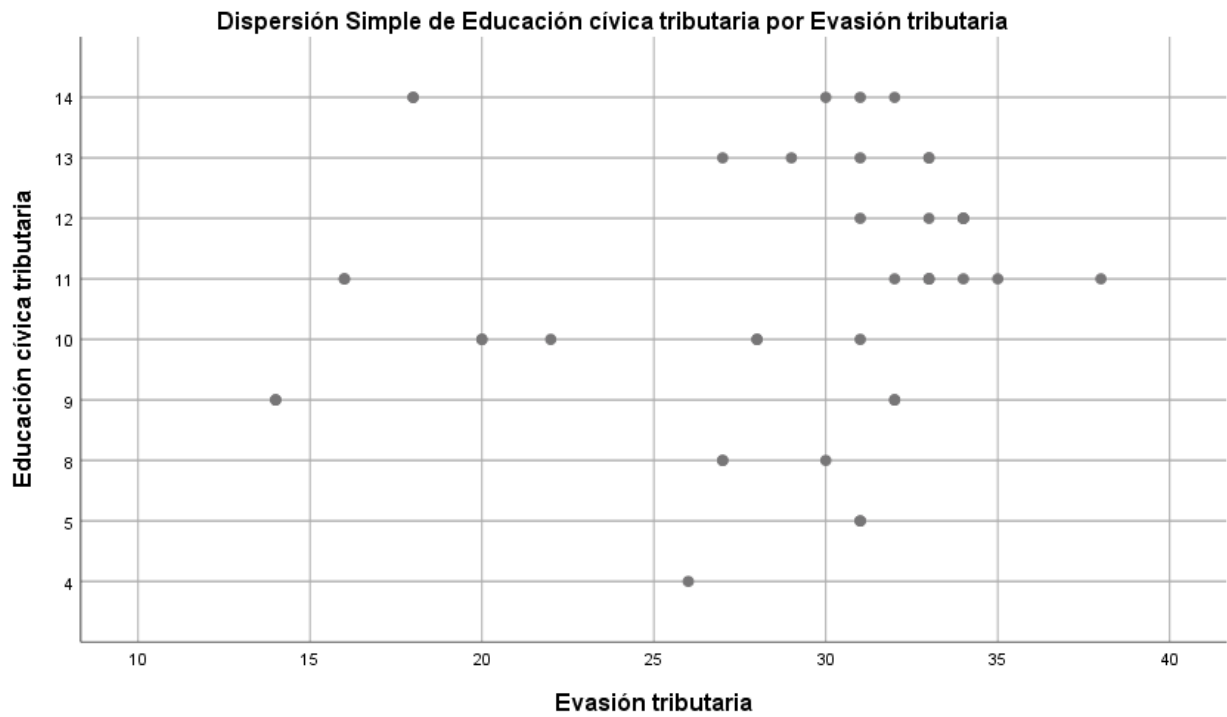
<i>Correlaciones</i>		D2. Educación cívica tributaria	VD. Evasión tributaria
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1.000	.244
	Sig. (bilateral)	.	.129
Educación cívica tributaria	N	40	40
	Coefficiente de correlación	.244	1.000
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	.129	.
	N	40	40

Nota. Elaboración propia

Como se observa en la tabla 9 al ser sig. mayor a 0.05 con un valor de 0.129 se puede afirmar que no existe correlación entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria contribuyente para la muestra analizada. Esto confirma la hipótesis planteada de que no existe relación significativa y positiva entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. También se evaluó el gráfico de dispersión que se muestra a continuación.

Figura 8.

Gráfico de dispersión educación cívica tributaria y la evasión tributaria



Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 8, el gráfico de dispersión afirma que no existe una correlación significativa debido a la lejanía entre los puntos.

4.6. Determinación de la correlación entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria

Contrastación de la hipótesis específica 3

H₀: No existe relación significativa y positiva entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

H_i: Existe relación significativa y positiva entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

Para determinar la correlación entre estas variables se aplicó la prueba no paramétrica del Rho de Spearman debido a la distribución no normal de las mismas.

Tabla 10.

Prueba de correlación difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria

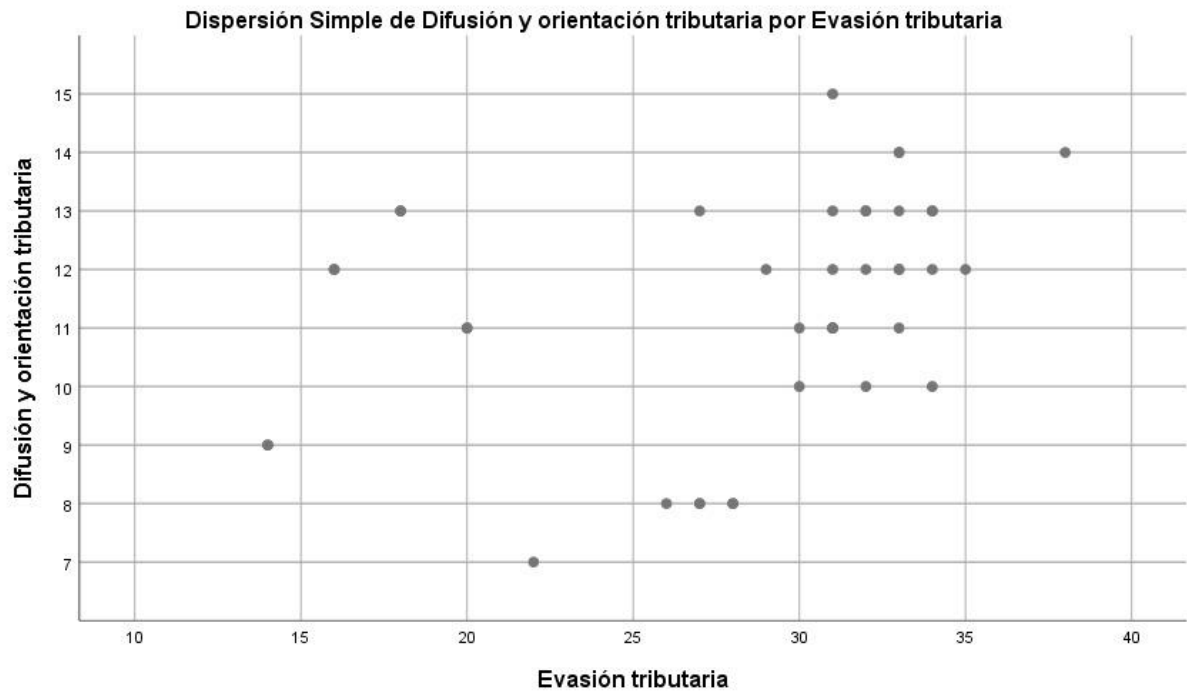
			D3. Difu- sión y orientación tributaria	VD. Eva- sión tribu- taria
Rho de Spear- man	Difusión y orienta- ción tributaria	Coeficiente de co- rrelación	1.000	.433
		Sig. (bilateral)	.	.005
		N	40	40
	Evasión tributaria	Coeficiente de co- rrelación	.433	1.000
		Sig. (bilateral)	.005	.
		N	40	40

Nota. Elaboración propia

Como se observa en la tabla 10 al ser sig. menor a 0.05 con un valor de 0.005 se puede afirmar que, si existe correlación entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria de pago para la muestra analizada. Asimismo, al ser el coeficiente de correlación de 0.433 la correlación es moderada y positiva o directa. Esto confirma la hipótesis alternativa que indica que existe relación significativa y positiva entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. También se evaluó el gráfico de dispersión que se muestra a continuación.

Figura 9.

Gráfico de dispersión cultura tributaria y comprobante de pago



Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 9, el gráfico de dispersión afirma que, no existe una correlación significativa debido a la distribución lejana de los puntos.

V. DISCUSIONES

Los resultados se lograron obtener a través de la aplicación de una encuesta la cual tuvo un alfa de Cronbach de 0.726, lo que asegura que sus resultados son fiables. El análisis estadístico se hizo con ayuda del programa SPSS, aplicándose primeramente una prueba de normalidad, que debido a que la muestra fue menos a 50 sujetos se realizó la de Shapiro Wilk. Con ello se comprobó que todas las variables poseen una distribución no normal. Esto también fue comprobado al observar que en el histograma de las variables los valores no se encuentran por debajo de la curva de normalidad.

Por otro lado, se evaluó el nivel de percepción de la variable cultura tributaria, para ello se hicieron baremaciones con ayuda de percentiles, específicamente con el 30 y el 70, así como con los valores mínimos y máximos. Pudiendo dividir los niveles en bajo, con valores entre 22 y 30; medio con valores de 31 a 36 y alto con valores de 37 a 41. Observándose que, para el nivel bajo se tuvo una frecuencia de 12 sujetos, para el nivel medio 17 sujetos y para el alto 11 sujetos. Lo cual, al tener una muestra de 40 personas, equivale a 0.00% en nivel bajo, un 42.50% nivel medio y un 27.50% en nivel alto. Como conclusión se puede afirmar que la muestra de forma general tiene un nivel medio al ser la que mayor porcentaje representa.

Para el caso de Carhuachin y Bazan (2018) Se seleccionó una muestra de 60 comerciantes, se comprobó que el 65% indicaba que una mayor difusión de la cultura fiscal cambiaría las actitudes hacia la normativa fiscal, el 90% indicaba que una cultura fiscal informada podría reducir la evasión fiscal y el 71.67% conocía las consecuencias de la evasión fiscal. De igual forma, indicó que la administración tributaria no cuenta con una política o plan de acción para difundir o controlar la cultura tributaria, por lo que existe un alto nivel de evasión fiscal. Concordando con la presente investigación, en donde se observó que estas variables influyen entre sí, y que al aumentar la cultura tributaria la evasión tributaria disminuye.

En segundo lugar, se evaluaron las correlaciones existentes entre la variable independiente, incluidas sus dimensiones, y la variable dependiente mediante la prueba de correlación no paramétrica Rho de Spearman. En primer lugar, se evaluó la correlación entre la variable cultura tributaria y la evasión tributaria, verificando que existe una relación entre la variable cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del Distrito de Puno 2021; esto debido a que se obtuvo un sig $p < 0.05$. Aceptó la hipótesis alternativa y rechazó la hipótesis nula. Así, la cultura tributaria tiene una correlación positiva y significativa con la evasión tributaria de las MYPES en el Distrito 2021 de Puno, lo que también se confirmó al analizar sus respectivas curvas de correlación.

En cuanto a Camacho (2020) Utilizando el coeficiente r de Pearson, se comprobó que existe una relación directa entre la cultura fiscal y la evasión de impuestos. El nivel de cultura fiscal de los comerciantes era bajo (29%) y la evasión fiscal era alta (39.58%), lo que confirma que la cultura fiscal es regresiva y tiende a maximizar la evasión fiscal. Al igual que en el presente estudio, se encontró una correlación positiva porque cuando una variable aumenta, la otra disminuye.

Estos resultados pueden compararse también con los de Onofre (2017), quien sostiene que la formación de la cultura fiscal está estrechamente relacionada con la calidad de la información política disponible y su impacto en la opinión de los ciudadanos sobre el gobierno y sus instituciones. Las personas que están políticamente informadas tienden a mostrar más información sobre los impuestos. La calidad de los conocimientos fiscales implica que son principalmente el resultado de la transacción fiscal, cuando los contribuyentes saben lo que pagan y son conscientes de las razones de este pago. Esto se observa en este estudio debido a la correlación positiva entre la alfabetización fiscal y la evasión fiscal, pero la relación entre las variables no fue tan fuerte para la población del estudio debido al coeficiente de 0.326.

Asimismo, se analizó la correlación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria y se comprobó que, al ser sig. mayor a 0.05 con un valor de 0.981 se puede afirmar que no existe correlación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria

para la muestra analizada, por lo cual se afirma que no existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. El coeficiente de correlación es de -0.004 por lo cual es muy cercano a cero por lo cual la relación es nula.

Miranda (2019) se encontró que el nivel de conocimiento tributario es bajo, como lo demuestra el bajo porcentaje relacionado con el sistema SOL y los impuestos existentes en el país; también hay un buen nivel de honestidad tributaria, ya que casi todos los comerciantes llenan sus declaraciones de impuestos dentro de los plazos establecidos por el SANAT, pagan sus impuestos a tiempo, emiten cupones de pago y comunican los cambios que hacen como contribuyentes. Esto concuerda con la presente tesis debido a que se observó que aún existe un porcentaje de personas con un nivel bajo, idealmente este nivel debería disminuir al máximo y que todos los contribuyentes tengan conocimientos sobre las recaudaciones tributarias.

Del mismo modo, se evaluó la correlación entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno, que luego de aplicar la prueba de correlación Rho de Spearman, se obtuvo que al ser sig. mayor a 0,05 con un valor de 0,129 se puede afirmar que no existe correlación entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria contribuyente para la muestra analizada. Esto confirma la hipótesis planteada de que no existe relación significativa y positiva entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. También se evaluó el gráfico de dispersión que se muestra a continuación.

En cuanto a Arévalo et al. (2020) este investigador encuestó a 140 propietarios de pequeñas empresas y entrevistó al director de la División 5 del Servicio de Impuestos Internos y llegó a la conclusión de que hay poca educación para los propietarios de microempresas en lo que respecta a la ética y la moralidad de la evasión fiscal, aspectos que son fundamentales para el cumplimiento de los impuestos, ya que son valores inherentes que las personas deben tener, combinados como verdaderas normas de conducta. Entre las causas de la evasión fiscal también se encuentran el desconocimiento de las normas fiscales, la falta de un plan de

formación como miembro de la Cámara de Comercio, el poco interés en buscar voluntariamente formación o seminarios sobre impuestos en el IRS y la conciencia fiscal, que por término medio está más cerca de la cartera que del corazón o la mente.

En cuanto a la última correlación relacionada con entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno, se aplicó la prueba no paramétrica Rho de Spearman debido a la distribución no normal de las variables. Y se encontró que al ser sig. menor a 0.05 con un valor de 0.005 se puede afirmar que, si existe correlación entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria de pago para la muestra analizada. Asimismo, al ser el coeficiente de correlación de 0.433 la correlación es moderada y positiva o directa. Esto confirma la hipótesis alternativa que indica que existe relación significativa y positiva entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021.

De acuerdo a Zamora (2018) para mejorar este escenario y aumentar los niveles de la cultura tributaria, es necesario atacar el desconocimiento y los constantes cambios en la legislación, el desconocimiento de los impuestos, la percepción de bajo riesgo de detección. También la percepción de no recibir los beneficios adecuados de acuerdo al monto de los impuestos pagados y, muchas veces, la complejidad del proceso que afectó a la economía durante esos años porque no aseguró la recaudación y distribución equitativa de los impuestos.

VI. CONCLUSIONES

- Se determinó que la cultura tributaria si incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021, esto debido a que la prueba de correlación obtuvo un sig. Bilateral $p < 0.05$, asimismo es positiva es decir que al aumentar una variable la otra también. Esto se reforzó con que las investigaciones previas obtuvieron resultados similares.
- Se determinó que la conciencia tributaria no incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021, debido a que al ser sig. mayor a 0.05 se puede afirmar que no existe correlación entre estas variables para la muestra estudiada.
- Se determinó que la educación cívica tributaria no incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021, debido a que al ser sig. mayor a 0.05 se puede afirmar que no existe correlación entre estas variables para la muestra estudiada.
- Se determinó que la difusión y orientación tributaria si incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021, al ser sig. menor a 0.05 se puede afirmar que sí existe correlación significativa y positiva entre la cultura tributaria y el registro único contribuyente para la muestra analizada.

VII. RECOMENDACIONES

- Dado que se ha demostrado que existe un vínculo entre la cultura fiscal y la evasión de impuestos, se recomienda a la SUNAT poner en marcha programas educativos para ayudar a los contribuyentes a entender cómo funcionan los impuestos.
- Se recomienda al poder ejecutivo en conjunto con la SUNAT enfocarse en la calidad del conocimiento fiscal para que los contribuyentes sepan lo que están pagando y reconozcan las razones de ese pago.
- Se recomienda a futuro investigadores realizar una propuesta para mejorar la cultura tributaria en los pobladores del distrito de Puno.
- Se recomienda a futuros investigadores analizar los factores sociodemográficos que poseen las personas que evaden impuestos para conocer cual población necesita una mayor atención en cuanto a su cultura tributaria.

REFERENCIAS

- Aliaga, E., & Chancasanampa, C. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional del Centro de Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/5612>
- Arévalo, K., Andrade, C., & Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. Obtenido de <http://www.sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/2/167>
- Avalos, J. (2019). *La evasión tributaria en los comerciantes del Distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2716/AVALOS%20PAREDES%20JUAN%20CARLOS%20-%20MAESTR%20c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho, Y. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth la Esperanza, 2019*. [Tesis de pregrado]. Universidad Privada de Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de <http://181.176.219.234/handle/UPRIT/399>
- Canahua, Q. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, periodos 2017 – 2018*. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/15576/Canahua_Apaza_Quedyn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carhuachin, L., & Bazan, J. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado El económico del distrito de Ate, año 2017*. [Tesis de pregrado]. Universidad privada del norte, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/14231>
- Ccama, M. (2021). *Desarrollo de gestión por proceso del pago en los servicios básicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020*. [Tesis de maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60069>
- Condori, S. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes universitarios*, 10(1), 66-75.

Obtenido de
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4676/467663403005/467663403005.pdf>

Díaz, P. (2020). *La evasión tributaria en las mypes de transportes de pasajeros del Perú caso empresa de transporte múltiple Cruz de la Esperanza S.R.L - Chiclayo – 2019. [Tesis de grado]*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chiclayo, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15757/EVASION_TRIBUTARIA_MYPE_DIAZ_RAMIREZ_PRISCILA_JOHANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ecommerce News. (2020). *SUNAT: El 60% de vendedores en línea operan sin RUC y evaden impuestos*. Obtenido de <https://www.ecommercenews.pe/comercio-electronico/2020/sunar-evasion-comercio-electronico.html>

Forero, C. (2017). El régimen jurídico del presupuesto público ¿derecho administrativo o derecho económico? *Revista Gestión & Finanzas*, 1(2), 6-17. Obtenido de <http://revistas.ut.edu.co/index.php/gestionyfinanzas/article/view/1764/1363>

Gonzales, M. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de las Mypes. Caso concreto: sector restaurantes de la ciudad de Pimentel - Chiclayo 2018. [Tesis pregrado]*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chiclayo, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20497/CULTURA_TRIBUTARIA_GONZALES_%20JIMENEZ_MARINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guenther, D. (2019). Tax Uncertainty and Incremental Tax Avoidance. *The Accounting Review*, 94(2), 229-247. Obtenido de <https://meridian.allenpress.com/accounting-review/article-abstract/94/2/229/11774/Tax-Uncertainty-and-Incremental-Tax-Avoidance>

Herrera, H. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las Mypes de Ventanilla - 2019. [Tesis de pregrado]*. Universidad Cesar Vallejo, Callao, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54236/Herrera_MHC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huamani, Y., & Ñaupari, J. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Obtenido de

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5227/Huamani%20-%20%20C3%91aupari.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Iturre, V. (2018). *Capacitación tributaria para comerciantes de abarrotes con Registro Único Del Contribuyente (RUC) en el Mercado Municipal de Esmeraldas. [Tesis de pregrado]*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1508/1/ITURRE%20SAMANIEGO%20%20VALERIA%20ELENA.pdf>
- Mejía, O. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1-15.
- Miranda, L. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el año 2018. [Tesis de maestría]*. Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Onofre, R. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 3-23. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
- SAT. (2018). *Cultura tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- SUNAT. (2020). *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: enero 2021*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016. [Tesis de pregrado]*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valero, E. (2018). *Influencia de la política tributaria en la cultura tributaria en las pymes del centro comercial “Gamarra Huanca” – Huancayo, 2017*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5593/POLITICA_TRIBUTARIA_CULTURA_TRIBUTARIA_VALERO_JULCARIMA_ESAMAR_RUTH.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Vidal, B. (2017). La declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2016. *Carta tributaria*, 2(25), 12-25. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5976906>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/304895577.pdf>
- Zavaleta, Á. (2018). *Emisión De Comprobantes De Pago Electrónico Y El Impacto En La Recaudación De Impuestos En La Región De La Libertad, Año 2018. [Tesis de pregrado]*. Universidad Cear Vallejo, Trujillo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33776>

ANEXOS

Tabla 1

Operacionalización de la variable cultura tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Cultura tributa	es la cantidad de información y el grado de conocimiento que un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre los impuestos.	Es la cantidad de conocimiento que posee la muestra estudiada sobre los impuestos, sus funciones, como y cuando se deben pagar.	Cultura tributaria en la MYPES	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria. • Educación cívica tributaria. • Difusión y orientación tributaria. 	1-3 4-6 7-9	Ordinal
Evasión tributaria	la evasión tributaria es un concepto jurídico que consiste en el impago voluntario de los impuestos legales. Es una actividad ilegal y se considera un crimen o delito en la mayoría de los sistemas legales.	es cuando de forma consiente una empresa deja de pagar impuestos modificando información, lo cual es un delito.	Evasión tributaria en las MYPES	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de impuestos • Registro único de contribuyentes • Comprobantes de pago 	10-12 13-15 16-17	Ordinal

Anexo 2. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿ Cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021? • ¿En qué medida la educación cívica tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021? • ¿ En qué medida la difusión y orientación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021? 	<p>Objetivos generales</p> <p>Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. • Determinar en qué medida la educación cívica tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. • Determinar en qué medida la difusión y orientación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. 	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa y positiva entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa y positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021 • Existe relación significativa y positiva entre la educación cívica tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. • Existe relación significativa y positiva entre difusión y orientación tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno año 2021. 	<p>Variable Independiente</p> <p>Cultura tributaria</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Tipo Correlacional</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Encuesta con escala Likert</p> <p>Población En este estudio la población es igual a la muestra, 40 trabajadores con conocimientos tributarios de las MYPES del distrito de Puno.</p> <p>Muestra 40 trabajadores con conocimientos tributarios de las MYPES del distrito de Puno.</p>

Anexo 3. Modelo de encuesta



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENCUESTA

Estimado, a través de la siguiente encuesta, se pide brindar su opinión objetiva en torno a las siguientes preguntas, donde los datos recolectados serán de exclusiva utilidad para la presente investigación. Lea atentamente las siguientes afirmaciones y marque con un aspa (x) aquella que lo represente.

Tiempo Estimado: 20 minutos

Nombre:

Edad:

Ocupación:

VARIABLE: Cultura tributa

Afirmaciones	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
---------------------	---------------------------------	----------------------	---------------------------------------	-------------------	------------------------------

Dimensión: Cultura tributaria en la MYPES

1. Cree que es importante el pago de los impuestos					
2. Los impuestos ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas en un país					
3. Los impuestos deben ser pagados a tiempo y en base a las leyes siempre.					
4. Conoce la teoría tributaria					

5. Conoce como es el proceso para el pago de los impuestos					
6. Se para que se usan los impuestos que se pagan a las autoridades					
7. He vistos campañas para concientizar a la población sobre los impuestos					
8. Es fácil acceder a la información referente a los procesos tributarios					
9. La autoridad se encarga de enseñar a las empresas como se gastan los impuestos y su importancia					
Variable: Evasión tributaria					
Dimensión: Evasión tributaria en las MYPES					
10. Declara los impuestos a tiempo					
11. Declara la totalidad de los impuestos de la empresa					
12. Declarar es un proceso fácil y rápido					
13. Está inscrito en el registro de contribuyentes					
14. Posee su RUC al día y bajo todos los					

requerimientos de la ley					
15. Esta registrado en concordancia a las actividades que desempeña la empresa					
16. Posee en su poder todos los comprobantes de pago					
17. Tiene un control tributario adecuado					

Anexo 4. Modelo de informe de juicio de experto del instrumento de investigación

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre y apellidos del experto:

1.2 Cargo e institución donde labora el experto:

1.3 Título / grados: Licenciado () Ingeniero () Magíster () Doctor () PhD. ()

1.4 Nombre del instrumento:

1.5 Autor del instrumento:

1.6 Especialidad:

1.7 Título de la Tesis:

1.8 El instrumento de medición pertenece a la variable:

Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con ``X`` en las columnas de SI o NO.

Asimismo, se le solicita, según sea el caso, la corrección de los ítems del instrumento, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia los ítems de la variable en estudio.

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN.

N°	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SI	NO	
1	¿El Indicador de medición y/o Instrumento de recopilación de datos presenta el diseño adecuado?			
2	¿El Indicador de medición y/o Instrumento de recopilación de datos tiene relación con el título de la investigación?			

3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?			
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?			
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?			
6	¿La redacción de los Ítems tiene un sentido coherente?			
7	¿Cada uno de los Ítems del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?			
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?			
9	¿Son entendibles los Ítems del instrumento de medición?			
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?			
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?			
Total				

III. SUGERENCIAS.

.....

Fecha:

Firma del experto:

.....

Lic./Ing./Mag./Dr./Ph.D.

Anexo 5. Ficha técnica documental

Primeramente, se procedió a evaluar la validez del instrumento con ayuda del alfa de Cronbach, prueba que fue aplicada con el programa SPSS que arrojó el siguiente resultado.

Alfa de Cronbach

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,726	17

Nota. Elaboración propia

Se puede observar que el alfa de Cronbach obtenido fue de 0,726 el cual es considerado aceptable ya que se acerca a la unidad. Esto asegura que el instrumento es coherente y fiable. Asimismo, se procedió a aplicar una prueba de normalidad para conocer el tipo de distribución que poseen las variables y conocer qué tipo de pruebas pueden ser aplicadas para la determinar las correlaciones. Cabe destacar que para la prueba de normalidad de aplicó la de Shapiro Wilk debido a que la muestra está por debajo de 50 sujetos.

Para este instrumento se aplicó una baremación con la técnica de los percentiles, tomando como referencia el percentil 30 y 70, así como los valores máximos y mínimos presentados en la data referente a la variable cultura tributaria, dividiéndose en tres categorías: nivel bajo, nivel medio y nivel alto.

Baremación de cultura tributaria

Baremación	
Nivel bajo	22-30
Nivel medio	31-36
Nivel alto	37-41

Nota. Elaboración propia

En la tabla 5, las baremaciones definitivas que se usarán para dividir los datos en niveles. Seguidamente se mostrará los datos descriptivos que se encontraron para los niveles establecidos.